



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Cargos de gestión 01/11 al 31/12 EX-2022-00087360--UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución 554/2022 de esta Dirección donde se designa al personal docente que ocupa cargos de Gestión en este Colegio.

El cese notificado por parte del Docente CIMA, Carlos Ezequiel (Legajo N° 37.104, DNI 24.992.224), al cargo que ocupaba como Regente del Nivel Secundario a partir del 01/10/2022.

Los vencimientos de los interinatos de cargos docentes del personal de este Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar parcialmente el Anexo de la resolución 554/2022 en lo referido a la fecha de designación del Docente CIMA, Carlos Ezequiel (Legajo N° 37.104, DNI 24.992.224), a un cargo de Regente del Nivel Secundario (Código 202), y a ocho (8) horas cátedra inherentes al cargo (Código 230).

Lo informado desde la Dirección, en referencia a la designación del Docente MARIANI, Leonardo Anibal (Legajo N° 41.427, DNI 26.904.905) a un cargo de Regente del Nivel Secundario desde el 01/11/2022.

Que es necesaria la prórroga de designación del personal que ocupa cargos de Gestión en este Colegio.

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS N°1285/2014.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución 554/2022, dejando sin efecto la designación del Docente CIMA, Carlos Ezequiel (Legajo N° 37.104, DNI 24.992.224) en un cargo de Regente (Código 202) y a ocho (8) horas cátedra inherentes al cargo (Código 230), a partir del día 01/10/2022.

Art.2º.- Designar con carácter de interino al Docente MARIANI, Leonardo Anibal (Legajo N° 41.427, DNI

26.904.905) en un cargo de Regente de Nivel Secundario (Código 202) y en ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 230), con extensión horaria doble, desde el 01/11/2022 al 31/12/2022.

Art.3º.- Prorrogar la designación interina en los cargos de Gestión, que en cada caso se indican, al personal docente que figura en el Anexo I adjunto a la presente, y que forma parte integrante de la presente Resolución, desde 01/11/2022 hasta el 31/12/2022.

Art.4º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.5º.- El personal docente mencionado en el Anexo I adjunto a la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.6º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.